

**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

CONVENIO 03/2024

ASOCIACION GOTITAS DE VIDA, A.C.

EN LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO EL DIA 01 PRIMERO MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON PARA LA FIRMA DEL **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y/O VOLUNTADES** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR CONDUCTO DE LOS CC. **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA** Y **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, **LIC. YOHANA ARRIAGA ALCARAZ** Y **MTRO. ARNOLDO SOLORZANO CUEVAS** SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE LA ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.C. REPRESENTADA POR LOS CC. **HERBER VALENCIA SERRANO**, **RAMIRO MACIEL RENTERIA**, Y **ANA CHÁVEZ MENDOZA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SUBSECRETARIO Y TESORERA RESPECTIVAMENTE QUIENES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD Y FACULTAD NECESARIA PARA SUSCRIBIR Y CELEBRAR EL PRESENTE **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN** EN LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

Herber Valencia

ANTECEDENTES:

"EL MUNICIPIO" ES UNA DEPENDENCIA OBLIGADA A BRINDAR AYUDA A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN DANDO PRIORIDAD A LOS MAS DESPROTEGIDOS, EL CUAL CARECE DE INSTALACIONES ADECUADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES Y DE TODOS AQUELLOS QUE REQUIERAN DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE DIFERENTES TRAUMATISMOS.



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL

"LA ASOCIACION GOTITAS DE VIDA, A.C." ES UNA INSTITUCIÓN PLENAMENTE RECONOCIDA QUE ATIENDE A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN Y HA GANADO EL RECONOCIMIENTO DE DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES POR SU LOABLE LABOR, COLABORANDO COORDINADAMENTE EN LA ASISTENCIA SOCIAL CON LA AUTORIDAD RESPONSABLE

DECLARACIONES:

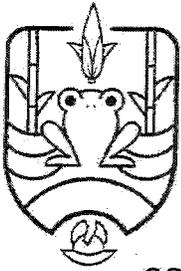
DECLARA "EL MUNICIPIO" SER UNA ENTIDAD DE GOBIERNO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RECONOCIDA POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO POR LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE RAMÓN CORONA NO. 32 SUR, DE LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NUMERO PMT8711016X7.

DECLARA "LA ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.C." SER UNA INSTITUCIÓN CON OBJETO SOCIAL SIN FINES DE LUCRO, LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA NO.17982 EL DIA 06 DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999 CON DOMICILIO EN LA AV. SALVADOR ESQUER APODACA NO. 93 EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL H. AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN CIVIL ESTABLECEN QUE EL PRESENTE ACUERDO FORTALECERÁ SU RELACIÓN Y VÍNCULOS PARA COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL PROPOSITO DE FORMALIZAR LAS ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA



Tamazula
de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL

CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ASISTENCIA SOCIAL EN APOYO A LA POBLACIÓN CON CAPACIDADES ESPECIALES Y DIFERENTES., CON EL SUBSIDIO EL CUAL FUE APROBADO EN ACTA DE CABILDO NO. 53 DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2024, EN EL PUNTO NO. IV.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DEL PRESENTE CONVENIO , "EL MUNICIPIO" OTORGARÁ UN SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE - \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS MENSUALES.

SEGUNDA.- AMBAS PARTES ACUERDAN ORIENTAR SUS ACCIONES EN LAS SIGUIENTES PRIORIDADES;

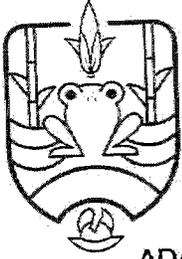
BRINDAR ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN QUE REQUIERA REHABILITACIÓN FÍSICA, EN LAS INSTALACIONES CONSTRUIDAS PARA TAL FIN, SIENDO LA ASOCIACIÓN LA RESPONSABLE DE OTORGAR ESTE SERVICIO.

PROPORCIONAR APOYO ECONÓMICO SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE LA ASOCIACIÓN A AQUELLOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN PARA LA CONSULTA CON ESPECIALISTAS, ASÍ COMO PARA LOS ESTUDIOS CLÍNICOS, PREVIO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA CONOCER LA SITUACIÓN DEL PACIENTE

OFRECER CONJUNTAMENTE APOYO PARA LOS TRASLADOS DE LAS PERSONAS AL CENTRO, PARA RECIBIR SUS TERAPIAS, ASI COMO LOS TRASLADOS FUERA DE LA CIUDAD CUANDO SEA NECESARIO.

EL "EL MUNICIPIO" FORTALECERÁ CON ACCIONES INSTITUCIONALES Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE TENER MAYOR COBERTURA Y MEJOR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN.

CONJUNTAMENTE SE BRINDARÁN CURSOS, TALLERES ORIENTADOS A LAS FAMILIAS PARA QUE SEPAN COMO APOYAR AL PACIENTE PARA SU



Tamazula de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

ADAPTACIÓN Y DE QUE FORMA COLABORAN PARA SU PRONTA EJECUCIÓN.

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" DENTRO DE SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS Y PREVIA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, PROPORCIONARÁ APOYO MEDIANTE APORTACIONES ECONÓMICAS Y EN ESPECIE, LAS CUALES SERÁN DESTINADAS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS AREAS FALTANTES Y EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN EL CENTRO DE REHABILITACION REGIONAL, TODO ESTO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN CADA EJERCICIO.

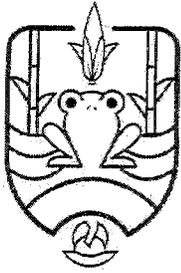
CUARTA.- CUALQUIER APORTACIÓN CONSIDERABLE DEBE DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CABILDO Y ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU RESPALDO.

QUINTA.- AMBAS PARTES ESTIPULAN QUE EL PRESENTE CONVENIO, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO 2024 HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.

SEXTA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE SERÁN CAUSAS DE RESPONSABILIDAD Y SE SANCIONARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE MATERIA EN VIGOR, EL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, NO ENTREGAR INFORMACIÓN CUANDO SE REQUIERA, MEDIANTE REPORTES Y DEMÁS DOCUMENTOS, DONDE SE DESCRIBA EL TRABAJO Y LOGROS ALCANZADOS EN LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES.

SÉPTIMA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACIÓN, NO EXISTE DOLO, MALA FE, COACCIÓN, LESIÓN Y NINGÚN VICIO DE LA VOLUNTAD O DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA NULIFICARLO.

Verber Valencia



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



LIC. YOHAN ENRIQUE ALCARAZ
SECRETARIO GENERAL



MTR. ARMANDO SOLORZANO CUEVAS
TESORERO MUNICIPAL

POR LA ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.C.

C. HERBER VALENCIA SERRANO
PRESIDENTE

ING. RAMIRO MACIEL RENTERIA
SUB SECRETARIO

C. ANA CHÁVEZ MENDOZA
TESORERA

TESTIGO

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SANTILLAN
REGIDORA DE PARTICIPAION SOCIAL

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO 03/2024 CELEBRADO CON EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO Y LA ASOCIACIÓN GOTTITAS DE VIDA, A.C.

